

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SEGUIDA DE ORDINARIA
DEMANDANTE: KERMEN MANUEL MÁRQUEZ TEHERÁN
DEMANDADO: HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA DE
DIBULLA.
RAD: 44001310200220170005300

RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO, Vecino de la ciudad de Riohacha, Abogado en ejercicio, con domicilio profesional en la calle 12 No. 18-95 de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.809.714 de Riohacha, y Tarjeta Profesional Número 98.324 del Consejo Superior de la Judicatura, representante judicial del demandante señor KERMEN MANUEL MÁRQUEZ TEHERÁN identificado C.C.No. 17,830.391 de Riohacha, La Guajira, procedo a presentar a su consideración la liquidación del crédito, lo que hago en los siguientes términos:

CAPITAL

Conforman el capital los siguientes factores:

Cesantías, prima de navidad, vacaciones, subsidio de transporte, y costas y agencias en derecho.....\$ 9.013.515.00

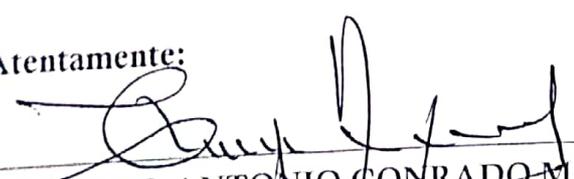
Intereses moratorios sobre el capital desde el 06 de junio del año 2.019, hasta el 14 de diciembre del 2020, al 3% mensual (\$ 270.000.00) x 19 meses.....\$ 4.932.000.00

Por Sanción Moratoria: Ateniéndonos a la sentencia matriz soporte, del mandamiento ejecutivo, esta fue liquidada hasta el 06 de junio del 2019, en la suma de.....\$ 42.867.612.00

A partir del 07 de junio del 2019, hasta el 14 de diciembre del 2020, a \$27.000.00 diarios, en 548 días.....\$ 14.580.000.00

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$ 71.393.127.00
SON: SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS.

Atentamente:


RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO.
C.C.No. 17.809.714 de Riohacha.
T.P.No. 98324 del C.S.